

JOSE MARIA SERRA

(1819-1888)

Tres cartas relativas a los orígenes de LA TRINITARIA (*)

José María Serra, uno de los escogidos de la primera hora por el Padre de la Patria y Fundador de la República para integrar el sacro colegio apostólico que debía llevar la buena nueva del Credo Trinitario a todos los ámbitos del territorio de la antigua Española, vió la primera luz en esta ciudad el 8 de diciembre de 1819, siendo fruto de la legítima unión de José Claudio de Serra (nacido también en esta ciudad en 1784, hijo del peninsular José María Serra, natural de la isla de Ibiza, de las Baleares), y de Juana de Castro, y quien recibió las aguas regeneradoras del bautismo en nuestra Santa Iglesia Catedral a los once días de nacido, de manos del Pbro. Dr. Pedro Manuel de Tellería. (Lib. XXX de Bautismos, fol. 74. V. *Clio*, núm. 83, pág. 22).

Fué Serra uno de los nueve miembros fundadores de la patriótica Sociedad La Trinitaria, el 16 de Julio de 1838. Con su pluma prestó importantes servicios a la causa nacional, antes y después de la Independencia. A sus escritos en prosa y verso, que tanto eco encontraban en la masa común del pueblo, se debió en gran parte, afirma el historiador García (*Historia de Santo Domingo*, t. III, pág. 5), el decreto de amnistía del 26 de septiembre de 1848, que abrió las puertas de la Patria a sus egregios fundadores Duarte, Sánchez, Mella y demás patriotas arrojados al ostracismo en virtud de la monstruosa Resolución de la Junta Central Gubernativa del 22 de agosto de 1844. Serra sirvió el cargo de Oficial Mayor del ministerio de Justicia e Instrucción Pública durante la primera Administración de Santana y a la caída de Jimenes se ausentó del país, al cual no volvió jamás, estableciéndose en Mayagüez, isla de Puerto Rico, donde consagró sus energías al periodismo y a la enseñanza. (Véanse Antonio S. Pedreira; *El periodismo en Puerto Rico*. Habana, Cuba, 1941, t. I, p. 69, 79, 369; Dr. Cayetano Coll y Toste: *Historia de la instrucción en Puerto Rico hasta el año de 1898*. San Juan, P. R., 1910, p. 148). Allí publicó una obra didáctica que alcanzó, que sepamos, tres ediciones: *Elementos de gramática castellana*. . . Mayagüez, 1892. (Tercera edición). Sus conocidos *Apuntes para la*

historia de los Trinitarios, fundadores de la República Dominicana. Santo Domingo, 1887, fueron reimpresos en 1915, con motivo del traslado de sus restos desde el Cementerio Municipal de Mayagüez, donde ocurrió su muerte el 9 de agosto de 1888, a su suelo natal e inhumación en la Capilla llamada de los *Inmortales* de la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo.

José María Serra y de Castro tuvo un hermano, Fernando, nacido en 29 de mayo de 1822, muerto en Cataño, Puerto Rico, en diciembre de 1903, quien perteneció a la Sociedad Trinitaria en clase de *comunicado* (así fueron llamados los no fundadores), y que figuró entre los miembros de otra sociedad patriótica digna también de justiciera recordación: de *La Filantrópica*. Fernando Serra era casado con Ana María de la Concha, hermana de los patriotas Jacinto, Tomás y Wenceslao de la Concha, matrimonio celebrado en esta ciudad el 29 de enero de 1849. La esposa de José María Serra fué María del Carmen Luna y Bernal, hija del puertorriqueño Gabriel de Luna, *febrerista*, y de María Isabel Bernal.

Las cartas del trinitario Serra que hoy se publican íntegras por primera vez, dirigidas a su buen amigo el arzobispo y patriota dominicano Fernando Arturo de Meriño, (1) quien residió también en Mayagüez como Cura y Vicario Foráneo desde mayo de

(1).—Cuando en 1884 Meriño fué nombrado por la Santa Sede Administrador Apostólico de esta Arquidiócesis, sus enemigos desataron una recia campaña en interés de impedir su promoción al Arzobispado. En Puerto Rico hizo una activa propaganda entonces, en los principales periódicos de la Isla, el periodista y novelista dominicano Francisco Ortea, (*Doctor Frank*), hermano del poeta y político puertoplateño Juan Isidro Ortea, fusilado en Higüey el 7 de septiembre de 1881 por el General Ulises Heureaux, en virtud del célebre decreto de Meriño llamado de San Fernando. En defensa del ilustre eclesiástico y político dominicano, quien al fin logró ceñirse la mitra de la Primada de las Indias, gracias a los tesoneros esfuerzos del General Gregorio Luperón, entonces árbitro de la política nacional, y del arzobispo y diplomático italiano Fray Roque Cocchia de Cesinale, Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis y Delegado de la Santa Sede ante los gobiernos de Santo Domingo, Haití y Venezuela desde 1874 hasta 1882, salió a la palestra en la prensa de la vecina Borinquen, publicando largas y sólidas defensas, el veterano José María Serra, quien como se sabe había sido en su patria, al surgir ésta a la vida de la libertad, uno de los redactores del primer periódico que tuvo la República independiente: *El Dominicano*, fundado en 1845.

* Publicadas y anotadas por V. A. D.



1863 hasta febrero de 1865, arrojan mucha luz sobre los orígenes de la Sociedad *La Trinitaria*, genitora de la República Dominicana. Constituyen estas interesantes piezas epistolares, un complemento de la mencionada narración *Apuntes para la historia de los Trinitarios*, del mismo prócer febrerista. Los originales se conservan hoy en la Universidad de Santo Domingo, y están escritos de puño y letra de su autor.

I

Mayagüez Abril 29/883.

Presbro. Sr. D. Fernando A. de Meriño
Sto. Domingo

Mi querido Amigo: a vueltas del vapor que me trajo su muy grata del 16 de marzo, debí contestársela; pero no me fué posible: allá va hoy mi visita, si es que me dejaren concluir, y comenzaré por decirle que me proporcionó un verdadero placer con la suya que vino acompañada de los periódicos que tuvo la bondad de remitirme.

No le hago cargo para sus largas zabullidas; pero a la verdad, no puedo sino preguntarle: si han de ser largas, ¿por qué zabulle; y si zabulle, por qué largo? Zabulla Ud. pero corto, y de ese modo, ni Ud. deja de darse gusto ni yo tampoco.

Mucho, muchísimo me satisface que tal atención ahí no se aparte un momento de todo lo que contribuya a ensanchar y dar firmeza al adelanto del país; y veo con pena que la obstinación de los mal avenidos con el progreso, porque no saben apreciarlo, impida que esa consagración sea más sostenida. Confío, sin embargo, en que no sean tan eficaces los medios de perturbación, que lleguen a influir sensiblemente en perjuicio de la marcha próspera y rápida que lleva la República. Yo creo en la Providencia creo que los pueblos tienen también una vida providencial. ¿quién podría impedir la acción de los elementos que obran en favor del progreso de S. Domingo, si la mente de Dios ha dispuesto reunirnos para hacerle disfrutar de un bien de que jamás había gozado? Nunca me olvido de la pérdida *casual* de la flotilla haitiana en las costas de Pto. Plata, en un día claro y con mar sereno. Sé que los que pretenden llevar la revolución a nuestro suelo, y no con ánimo de imprimir mejor giro a la administración, desconfiando de sus propios esfuerzos solicitarán, como lo hicieron otra vez, la ayuda de los extraños: y aunque consintamos en que nuevamente puedan contar con igual protección, porque debemos presumir que el progreso de Sto. Domingo no se vea con mucho agrado por otros gobiernos, y que éstos existen y alienten moral-

mente la revolución si bien no andan muy pródigos en suministrar recursos materiales y menos a cara descubierta; todo eso será ineficaz si es que ha sonado la hora de que corra nuestro país a agruparse en el número de los pueblos más civilizados. ¿Quién ha dicho que los medios de que ellos dispongan no sean los mismos que se necesitan para producir tal regeneración? ¿No es, no debe ser, más sólida la confianza que nuestro suelo inspire después que se vea que no pueden entorpecer su marcha los mismos obstáculos que le oponen las acechanchas, las intontas de los revolucionarios de siempre?

Un argumento nos avanza el númen del bien que hoy predomina en nuestra patria; argumento irrecusable: es la celebración del 27 de Febrero: los pueblos nunca se han entregado con mayor entusiasmo a la conmemoración de este día que el que han demostrado en el presente año: ¿de qué proviene la vehemencia de esa emoción, de qué la espontaneidad?. El sentido común difícilmente se equivoca y el acto de hoy es una protesta verdadera contra todo atentado que se maquine para perturbar el rumbo que lleva la nave del Estado hacia el anhelado puerto de la prosperidad. Qué importa, por lo tanto, que aun en los discolos sus debilitadas fuerzas? De qué valen las eternas propagandas? Todo es inútil anhelo.

En estos días no he dejado de divertirme con el propósito atribuido al proyecto de establecimiento de un Banco; y de ello se quiere sacar partido por desacreditar al gobierno. Que en Sto. Domingo se ocupe la prensa de discutir la idea, me place en extremo. Veo con indecible agrado que la previsión de una posible ingerencia nacional extranjera en ese asunto provoque el pensamiento de establecer el banco con fondos dominicanos: si así se hiciere el crédito actual del país acrecentaría muchísimo en el concepto que hoy tiene adquirido. Pero amigo mío el banco de S. Domingo tiene otro objeto: sus iniciadores van a enriquecerse, y ya se sabe quienes son, y hasta cuanto van a repartirse, que no es poco saber. Y a la postre caminarán los haitianos sin inconveniente alguno y se adueñarán de Sto. Domingo; con lo cual asegurarán los tales el goce de la adquisición de su dinero. Sobre este último desenlace hacen mucho hincapié en el discurso del plenipotenciario haitiano Archin, que mas claro no puede declarar el nefando convenio, que se ha de realizar con intervención de los E. U.

Voy a contestarle ahora al otro párrafo de su carta en que me pregunta: "¿Por qué no quiero ir a ver mi tierra antes de morirme?" No es, amigo mío, que yo no quiero ver mi tierra: ni es que he dejado nunca de verla: la he visto, la veo cada instante de mi vida: la veo con mi alma. Pero yo no sé, ni puedo resol-



verme a ver a Sto. Domingo, cuando no puedo ir acompañado de Carmen que no tenía mas anhelo que el de volver a nuestra querida patria: ¿disfrutaría yo gozoso de una satisfacción de que no puedo hacerla partícipe?. A mí no me queda, querido amigo, otro recurso que el de soportar resignado mi trabajosa y triste existencia, y dejar que mis huesos queden esparcidos en el desierto. Si no me estaba concedido que debieran descansar en los sepulcros de Palestina ¿por qué he de querer contrariar tal irresistible fuerza de su decreto? Sólo me lamento de que sean tan largas las horas del dolor. Cuando pienso en que... Pero dejemos este punto que no tiene nada de grato para Ud. y déjeme insistir en la otra idea: "¿No me mueven ni el progreso ni las fiestas de nuestra paz? ¿No deseo con anhelo ver transfigurada nuestra patria?"

¡Ah! Ud. me pregunto esto porque Ud. ignora una cosa: sabe Ud. cuál? Que el primer documento histórico de la Rep. Dominicana, esa carta dirigida al general Desgrotte, expresión inequívoca del sentimiento patriótico que la dictaba, esa carta es mía. La escribí en la puerta de Juan Pina, frente a la Puerta del Conde el día glorioso del nacimiento de la República, sentado sobre unos aparejos y teniendo por escritorio un barril. Yo me anticipé a contestar la pregunta del gobernador haitiano; lo que yo sentía era lo que expresaba. Pues bien es preciso que sepa, que los sentimientos del corazón no los modifica sino la muerte. Cuando me encontré en el periódico con la reproducción de esa carta, sentí, era natural, un tropel de sensaciones; pero puedo asegurarle que si hoy volviera a encontrarse en el mismo año volviera a espontanearme por escribirla y volvería a estampar como entonces las mismas ideas; por consiguiente volvería a ofrecer mi vida a mi patria como entonces le ofrecía. Y no crea Ud. que el ofrecimiento era quimérico, no: teníamos la conciencia de nuestra situación. A las dos de la noche, Angel Perdomo y yo arrancábamos escobitas al pie de las murallas para atacar los cañones que para mayor desconsuelo encontramos con las cureñas podridas. La Providencia nos salvó; pero a ninguno se nos ocultaba lo comprometido que era nuestra posición y cuando ya daba tal respuesta a Degrotte no era nuestra posición mas ventajosa. Si las ilusiones de la juventud, si la dulce perspectiva de un halagüeño porvenir, si la esperanza de unirme a la mujer que amaba, si tantos motivos como entonces en mí existían para amar la vida, no pudieron impedirme que yo hiciera de ella una ofrenda sobre el ara santa de nuestra querida patria; ¿cómo sería posible que hoy se la negare, hoy que no tengo ilusiones, que no tengo esperanzas de nada, que nada me hace amable la vida? Ya vé usted amigo mío, que no es por indiferencia a mi suelo que no me animo, ni por indife-

rencia al dulce y amistoso reclamo de Ud. es... porque vivo muerto y los muertos no caminan.

Mas de una vez he sentido, leyendo los periódicos que hacen una narración de nuestros hechos pasados, que los sucesos a que se contraen no están redactados con la precisión que debieran, si han de servir ellos de datos para la historia de Sto. Domingo. La Trinitaria y la Filantrópica fueron dos sociedades distintas: la primera era exclusivamente revolucionaria; la otra no. Aquella tenía por misión la propaganda. Sus miembros eran no más que los nueve que la establecimos, día del Carmen por cierto en la casa de Da. Chepita Pérez, un buhio frente a la puerta del Carmen: Duarte, Juan Isidro, Pedro Pina, Felipe Alfau, Juan Ravelo, Jacinto Concha, Benito González, Félix Ruiz y yo: y, por ser nueve, llevó el nombre de Trinitaria. (2)

La razón de que no se aumentare el número era por ponerla a cubierto de una delatación, porque su existencia era un secreto para los mismos que iban afiliándose: estos no conocían sino a aquel que los conquistaba, y en caso de delatación no se comprometía sino a uno de los nueve. Cada uno de los trinitarios estaba señalado con un nombre extraño tomado de la historia de Roma; cada cual sabía la clave del alfabeto en que estaban escritos los estatutos, el terrible

(2)— Este párrafo, con la nómina de los nueve trinitarios y la explicación fundamental acerca de la fundación e integración de la célebre Sociedad genitora de la República, se dió a la estampa en *El Eco de la Opinión*, periódico de esta ciudad, en el año 1883, y fué reproducido más tarde por el Canónigo Pbro. Lic. Carlos Nouel, en la *Advertencia* que a guisa de liminar puso a los *Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana*, del mismo prócer Serra, publicados por primera vez en 1887, en la Imprenta de García Hermanos, de esta Capital.

Cuando se hizo del conocimiento público el aludido párrafo, gracias a Fernando Arturo de Meriño, no solamente lo leyeron y aprobaron dos trinitarios que vivían todavía, el General D. Jacinto de la Concha, y el Coronel D. Juan Nepumoceno Ravelo, ambos personas de ilustrado criterio; lo cual bastaría para fijar la verdad histórica si no fuese suficiente el dicho del señor Serra a quien abonan un distinguido nombre de escritor público y la mas honorable reputación que sus virtudes privadas y sociales le han consagrado, como lo expresa el historiador Nouel, sino que también fué leído por varios de los que fueron cooperadores de los trinitarios, afiliados que se denominaron comunicados, según afirmación del autor acabado de citar (*Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. S. D., 1915, tomo III, pág. 5), tales como el jurista y poeta Félix María Delmonte y el General Pedro Valverde y Lara, entre otros, quienes además figuran entre los miembros de la Sociedad *La Filantrópica* cuyos nombres se recuerdan.

Debemos recordar, empero, frente al párrafo básico de Serra que comentamos, que "si bien es verdad que honra sobremano haber sido de los fundadores de *La Trinitaria*, cuna de la patria, no es menos cierto que de ese número unos se quedaron rezagados, otros medraron muy poco, y no faltó hasta quien se arrepintiera a la mitad del camino, y que en punto a méritos como autores de la nacionalidad dominicana, pocos llegaron a alcanzar los quilates de Sánchez y de Mella, sobre quienes todos están contestes en que no fueron del grupo de los nueve fundadores". (*Compendio de la Historia de Santo Domingo*, por José Gabriel García. S. D., 1894, tomo II, pág. 172).



juramento de fidelidad, los procedimientos y medidas de precaución que debieran seguirse en caso de que fuere descubierta, toques de convención.

La redacción de los estatutos, designación de nombres para ocultar el propio señalamiento de color, pues a cada cual se aplicó uno como distintivo combinación de signos, todo fue obra de Duarte, y la vida de la sociedad provino de este acontecimiento que paso a narrarle.

Era Wenceslao Concha lo que llamaban los haitianos, mayor en el cuerpo de Gendarmería y D. Javier Miura el Capitan de esa compañía. A la muerte de este (3) era natural que la capitania recayera en Wenceslao, que legítimamente estaba llamado a sucederle; pero no fué así. El general Carrie, que gobernaba entonces, aprovechó la oportunidad de ascender a un hijo suyo, Samí, que era furrier en el regimiento 31, y sacándolo de su cuerpo y haciéndole ganar un grado lo hizo reconocer como capitan y habilitado de la Gendarmería.

Por mas que la carrera militar era despreciada por los dominicanos, y los jovenes preferían abandonar su país antes que verse obligados a cargar el *mourrion*; me indignó tanto la injusticia cometida con Wenceslao, que era mi amigo y a quien quería mucho, que concebí y puse en obra el proyecto de revolucionar el país contra los haitianos. Comencé mi obra y debía excitar el espíritu público. Sin mas recurso que mi deseo y mi mano; no habiendo allí periódicos, ni libertad, ni mas imprenta que la del gobierno, me dediqué a escribir disfrazando mi letra un papel anónimo que en forma de pasquín incendiario aparecía tarde de la noche por debajo de las puertas y que no tenía mas nombre que el de "El Dominicano Español", para establecer desde luego la separación por razón de origen entre los habitantes de las dos partes de la isla.

El buen efecto producido por la primera aparición de mi papel me alentó, y trabajé con más afán en multiplicar los ejemplares. Escribía sin cesar y el tiempo que podia aprovechar en la oficina de Administración, en donde estaba empleado, lo consagraba a mi tarea revolucionaria, y se sucedían las apariciones de mi pasquin, y yo veía que era bueno el favor que el público le dispensaba, y nadie podía atinar con el autor.

Un día estaba yo entregado a mis trabajos y sentí pasos detras de mí. Era Duarte que entraba en casa.— Ven le dije, chico, para que te diviertas. Diciéndole así le extendía uno de los ejemplares que acababa de escribir y él exclamó: "Con que eres tu el au-

tor! Bien! bien! Pues dame papel que voy a ayudarte. Por la noche los dos esparcimos mayor número de ejemplares. Tomaba interés la cosa: ya eramos dos a discurrir, y dos a escribir. Apareció entonces en la misma forma otro papel, y otro y otro... (4)

Conociendo que el sentimiento público correspondía a nuestro intento concibió Duarte la idea de la Trinitaria: no debimos desmayar en la obra de la propaganda, se organizó, pues; cada uno contribuyó con lo que pudo y esa cantidad aunque pequeña (yo no pude contribuir sino con \$8.) la colocó Duarte en su casa haciendola participar de los beneficios que produjera su negocio; su padre estaba establecido con una quincalla en la Atarazana.

La existencia de la Trinitaria no se sospechaba, y sus trabajos eran muy activos, puesto que cada conquista individual implicaba el compromiso de ganar otros adeptos para la causa y marchaba la revolución como en progresión geométrica. Para sostener en efervescencia el espíritu público en la Ciudad, echamos mano del teatro: todos nos hacíamos cómicos y ya se comprendía que las piezas que debíamos poner en escena serían adecuadas al intento; pues aunque no eramos empresarios la elección de ellas dependía de nosotros.

Nuestros trabajos siguieron sin interrupción y la República concebida ya, solo aguardaba el tiempo de su nacimiento. Un suceso que no sospechabamos vino a precipitarla.

Los representantes de la parte del Este habían despertado de su letargo quizás estimulados por los gritos de subversión con que zuzabamos al pueblo; pero menos confiados que nosotros en el propio esfuerzo, solicitaban un medio poderoso que evitandoles los riesgos consiguientes a un alzamiento, llevara este a cabo, poniéndoles en tranquila posesión del gobierno de un Estado independiente de Haití. De modo que halagados con esa idea cuando concurren a las Cámaras legislativas, tuvieron una entrevista con el Consul General Frances en Haití, y éste les dejó comprender que su gobierno no tendría inconveniente en

(4).— Como afirma un contemporáneo suyo, "Duarte fué enviado, muy joven, a Barcelona de España, donde hizo sus estudios, permaneciendo allí hasta que concibió la idea de salvar su patria de la dominación haitiana y establecer la República Dominicana... de la que no disfrutó jamás". (*Contestación al opúsculo del señor don José María Serra*. Tipografía Comercial. Santo Domingo, Junio de 1889, pág. 7, por A. B.). Como lo expresa la señorita Da. Rosa Duarte en su *Diario*, (*Clío*, núm. 62-64, año 1944, pág. 17), tan pronto como Duarte "regresó a su patria no pensó en otra cosa que en ilustrarse y allegar prosélitos". Según lo atestigua un documento auténtico, se encontraba ya en su ciudad natal, de regreso de Europa, para el 18 de enero de 1833. En esa fecha apadrina en la Parroquia del Sagrario, o sea la de la Santa Iglesia Catedral, a la niña María de Belén Vega. (*Archivo Eclesiástico. Libro XXXIII de Bautismos*, pág. 181. *Estante B, Cajón 7, Legajo 1*.— Véase *Clío*, núm. 89, año 1951, pág. 26).

(3).— Miura murió el 17 de diciembre de 1834, cuando iba a cumplir cincuenta y cuatro años. (*Archivo Eclesiástico*).



dar su ayuda material a la parte española de Sto. Domingo para que se sustrajera del dominio haitiano y firmaron un convenio en ese sentido.

Estaba yo en Baní, a cuya fiesta, había concurrido, y D. Pepe Heredia me comunicó el proyecto que a él le transmitió Manuel Valencia, diputado por Santo Domingo. Inmediatamente vine a la Capital y puse en conocimiento de la Trinitaria todo lo que la carta de Valencia refería.

Pocos días después Duarte hizo venir algunas lanzas de Caracas y algunas otras escasas armas y pertrechos pues los fondos de que disponía la Trinitaria a penas pasaban de \$800; y se decidió el pronunciamiento para el 27 de febrero, para impedir la realización del pensamiento de una revolución patrocinada por un gobierno extranjero que nosotros no tan solo teníamos como posible sino que creíamos inminente.

Pero, amigo mío, sin reparar me he ido ingolfando y esto mas que carta va tomando formas de libro. Suspendo la narración y pasemos a otra cosa.

Quiero comunicarle un pensamiento que me parece muy facil de realizar en favor del embellecimiento de la ciudad. ¿No podría el Ayuntamiento emprender la obra de declarar guerra a las yaguas para la cobija de las casas? ¿No podría acometer la conversión de los buhios en edificios de manpostería? Me parece que puede por razón de ornato expropiar, sobre todo en las calles mas importantes, esas viviendas que las afean, indemnizar a sus dueños, reconstruirlas y añadiendo después al costo total un tanto % para aumentar el fondo de reedificación ponerlas en venta por medio de una lotería. La ciudad ganaría, el Ayuntamiento no sacrificaría nada; los dueños de casas nada perderían, y el que con un billete que le costara \$2 ó 4 pesos se sacara una bonita casa, si Ud. quiere hasta amueblada, para mas atractivo, estoy seguro que de rabia no la mandaría derribar. Cada tres o cuatro meses puede construirse una casa, y como no debe impedirse que los particulares acometieran la misma empresa, sino todo lo contrario, el beneficio del proyecto es inequívoco y mayor de lo que parece a primera vista.

Hay otro negocio que *debe* intentarse ahí, y es el de la producción de harina. Se que en tiempos pasados se hizo prueba de si el trigo se daría bien en el país, y la prueba fué satisfactoria. No es conveniente que la producción se limite a un solo fruto; esto trae sus perjuicios: enhorabuena que la caña tenga allá tan general favor; pero no deben todos consagrarse a ella. Yo creo que los que intentaron sembrar trigo obtendrían pequeños resultados: ¿Por qué no provoca Ud. eficazmente la creación de una sociedad con ese propósito, si no hay quien la emprenda por

sí solo? No se necesitan grandes capitales, ni es difícil el cultivo de ese grano: y el consumo lo tiene asegurado en el mismo país. Pienselo y abra una nueva mina de riqueza a esa industria.

Caramba! dice Ud. que no me mueve el progreso de mi patria! ¡Ah! si Ud. viera como bullen en mi cabeza las ideas! Y no es hoy, porque el país marcha; toda la vida me la he pasado pensando en su ventura. Pero yo no soy hombre de acción; soy hombre de... ilusión; mas hago lo que puedo; digo lo que se me ocurre y al fin quedo satisfecho de tener por lo menos un buen deseo.

Muy grande lo he tenido siempre de ver planteada otra mejora ¿sabe Ud.? la transformación de nuestras cárceles. He ahí otro punto interesantísimo, al cual debería dedicarse el gobierno hasta lograr convertirlas como las penitenciarias en otros países, en verdaderos establecimientos de corrección, y no en congresos de criminales de donde sale mas pervertido el que entró en ellas como a completar su carrera.

Y dirá Ud. ¿necesitamos acá que tu nos suministres ninguna idea, cuando ideas y mejor concebidas que las tuyas se nos sobran?— Lo sé, querido amigo, pero Ud. ignora esto: Un día le dijo Mr. Cadet a Nicolás Henriquez: Mr. Nicolás U. sabe que yo soy loco?— Como! Ud. Cadete, Ud. loco? No.— Ah Ud. no lo cree, ni nadie lo cree, porque yo no lo parezco, pero yo le voy a probar que yo estoy loco. Cuando yo converso con Ud., como ahora, yo estoy cuerdo tambien muchas veces en mi casa, y de repente, una pelota que yo veo muy lejos comienza a sonar pun! pun! y viene y viene y se me sube sobre el hombro y me dice al oído: Escribe. Y yo me siento a escribir todo lo que ella me dice. Cuando estoy escribiendo lo comprendo perfectamente bien, y así que se va la pelota voy a ver lo que he escrito y... Mire Ud. Mr. Colás... — Y sacando del bolsillo un pliego de papel garabateado le preguntaba ¿Ud. entiende esto? pues ni yo tampoco. “Ahora diga Ud. que esas no son cosas de loco”.

Aplique Ud. amigo mío el cuento. Hágase cargo que una pelota me dijo: escribe. Yo he escrito y se lo he enseñado: haga Ud. como Nicolás, después que vió el pliego; exclame Ud. “¡pobre Mr. Cadet”. Lo que hay de cierto es, que al cabo no habrá sucedido otro mal que el de haberlo distraído demasiado, y eso tómelo como un descanso necesario de sus serias atenciones.

Concluyo con una pregunta. Si hubiera aquí algunos dominicanos que quisieran volver a su tierra, y no tuvieran medios de trasladarse, ¿el gobierno de la república estaría dispuesto a pagar allá su pasaje? Pregúnteselo porque días pasados una familia quería pedirle al general Inclán recurso con que trasla-

darse. Y yo la hice desistir de semejante idea, porque no me parecía decorosa, manifestando a la interesada que mayor razón había para esperar este favor de los propios que no de los extraños.— No olvide la respuesta.

Cierre en esta fecha mi carta porque la dejo escrita hoy: hagase cuenta que la recibe con la fecha de la víspera de que llegue a su mano y da lo mismo. Inés María Martínez cuando escribe añade a la fecha los días que la carta ha de emplear en llegar a su destino, para que la reciban bien frescecita.

En fin, amigo mío, reciba mil cariñosos recuerdos de todos acá y si le quedaren mas ganas de leer eviseme para hacer provisión de tinta, que no tengo más que media botella.

Un abrazo y siempre suyo afmo.

J. M. Serra.

II

Mayaguez Abril 1o./884.

Sr. D. Fernando A. de Meriño
Sto. Domingo.

Mi querido Amigo: gracias mil por su eficacia en satisfacer las exigencias contenidas en mi última: he quedado complacido a los amigos interesados en aquellas diligencias: la partida de matrimonio la entregué inmediatamente; en cuanto a Defilló, se han obviado las dificultades para su enlace, mediante una cantidad ofrecida, por su puesto a título como de pena, o multa, o cosa así por el pecado de haber pertenecido a una sociedad anatematizada como lo está la masonería.

Y el negocio en tanto sin cesar se hace.

Para mayor gloria y honra de Dios.

Convento en que las condiciones necesarias para discurrir la adopción de la ley hipotecaria no son las que debieran, y esto me ha hecho pensar en la conveniencia de dar mayor proporciones a la representación de los pueblos: el número de los que vienen a legislar es muy escaso, y aunque se lo que Ud. me contestará, sin embargo entra aquí bien lo que mas ven cuatro ojos que dos: pues si es cierto que fuera de la capital el resultado moral sería el mismo nombrando dos que nombrando diez representantes, quedaba la ventaja de que de la capital podría llevarse al Congreso mayor número de hombres de mas idoneidad.

Recibí los periódicos que acompañaban a la suya; y a su lectura, era preciso, mi espíritu se conmovió. ¡Cuántas impresiones y cuan encontradas! ¡Recuerdos gratos, tristes, reflexiones infinitas atropellán-

dose en mi cerebro, revestidas cada una con una transparencia de las acciones en que se divisa el principio y el fin de una época ya concluída, ¿cuanta dignidad, cuanta nobleza, cuanta abnegación, por una parte, y confianza, y sinceridad, y sueños alagadores, y el amor de la patria impulsando todos los latidos, todos los sentimientos del corazón que en la plácida aurora del 27 de Febrero apenas cabía en el pecho... por otra parte... ¡ay! pobre Duarte! pobre Sánchez!... Quisiera tener el poder de compensar a todos cuantos contribuyeron a regocijar sus espíritus (porque mas allá de la tumba deben gozar las almas la honra que se les tributa) concediéndoles la satisfacción de labrar la felicidad absoluta de nuestra tierra querida, que era a todo lo que aspiraban aquellos buenos, generosos y desgraciados amigos. El discurso de Ud. me ha agradado muchísimo: casi me atrevo a nombre de ellos a darle las gracias.

He interrumpido el vuelo de mi imaginación: necesito aprovechar el tiempo.

Dígame: cree Ud. de verdad que yo pueda escribir no digo un capítulo, pero ni siquiera un párrafo de historia? Y si tuviera suficiencia, ni aún así podría: he perdido ya la poca memoria que tenía, y ni siquiera poseo apuntaciones.— Creo que Emiliano desempeñará satisfactoriamente esa obra; y ahora recuerdo: (5) — El padre de Pedro Piñeyro tenía costumbre de anotar todos los acontecimientos; parecía un libro, una crónica, cuya adquisición podría ser útil. (6). Yo tengo enterrada una botella con una nota de trinitarios, un alfabeto convencional y otros papeles relativos a esa sociedad. Está a la salida del patio, a mano izquierda, hacia el rincón, de la casita situada entre la casa que era de los Perdomos y el buhio de Mercedita Roman, calle del Arquillo al Carmen.— La enterré el día que el gobierno haitiano registró la casa de Juan Pina, pues se dijo que a todos nos iban a registrar, y despues no volví a acordarme de esto, ni cuando desocupé la casa. (7).

(5).— Alude a don Emiliano Tejera (1841-1923), pensador y maestro de gran sapiencia y de acrisolada vida cívica.

(6).— Se refiere al *Diario de apuntes* del Bachiller José Piñeyro y Díaz, cuyos originales se conservan en el archivo del historiador don José Gabriel García. Su autor, hijo de José Piñeyro y de Casilda Díaz, fué bautizado de quince días de nacido en la Santa Iglesia Catedral el 16 de febrero de 1799, y murió en su ciudad natal el 4 de julio de 1863. Fué padre del médico Pedro Ma. Piñeyro y del Pbro. Canónigo Carlos Ma. Piñeyro. José Piñeyro era graduado de Bachiller en nuestra vieja Universidad y ocupó una plaza de ministro de la Suprema Corte de Justicia.

(7).— El historiador Dr. Alcides García Lluberes identificó esta casa. Es la que está hoy marcada con el número 35 de la calle *Arzobispo Nouel*. Hace algunos años que el distinguido investigador practicó una excavación en el patio de la citada casa, pero el tesoro guardado por Serra no apareció, acaso por la forma superficial que revistieron los



De acuerdo con Ud. en lo de emigración: y en cuanto a chinos no deben jamás introducirlos en el país: son gente *inapetecible*: dan mal resultado en donde quiera que se introducen.

Concluyo pues no puedo dilatar me mas.

Hágame satisfacer los \$7.70 de los alquileres de la casa pues yo creo que ella habrá pagado ya lo que el inquilino había anticipado por reparaciones.

Lo que me queda por decir será para otra vez.

Un abrazo reiterole las gracias por todo y hasta entonces suyo spre. afmo amigo.

J. M. Serra.

III

Mayaguez Noviembre 28 y Dicbre. 4/886.
Al Hon. Sr. D. Fernando A. de Meriño,
Arzobispo de Santo Domingo.

Mi querido amigo: Cuanto tiempo hace que no le escribo después de su última de abril en que me acusó recibo de la mía de marzo. Yo no he podido evitar tan largo silencio: he estado inutilizado de la mano derecha. Carbonell me recetó unas pildoritas que algo me han mejorado, aunque no estoy bueno: añada Ud. la desgracia de no encontrar espejuelos, y dígame si no estoy en condiciones identicas a las del Comandante de Bayaguana, que reconvenido por no haber hecho salva la víspera de G. Pedro Boyer contestó: "General ni tenía polvora ni cañón". Por otra parte si viera Ud. que vida es la que llevo. . . ; pero no quiero hablarle de mi vida; la arrastro a duras penas, mas qué conseguire con lamentarme? No: sufrir y callar. Ay! y si a lo menos la triste situación de mi sobrino variara, pobre muchacho! me despedaza el alma. Dominado por una idea siniestra nos trae en continua zozobra por macho que sea continua tambien toda clase de precauciones. Amigo mío: esta vida, a los 66 años de trabajo rudo, tenaz, infructifero, sin la añadidura de la amargura y sufrimientos del espíritu puede de ningún modo, serme sostenible? Basta! Basta!

Estoy en absoluta ignorancia de cuanto ha pasado y pasa en nuestro país; únicamente sé que no prosperó la revolución; pero de cualquier modo esas situaciones por rápidas que pasen, siempre dejan una huella profunda que, como la del tigre, aterra al via-

trabajos y también por lo reducido del área en que se practicó la búsqueda. (Dr. Alcides García: *Autógrafos de José María Serra*, en el *Listín Diario*, S. D., 27 de febrero de 1936. En este trabajo se reproducen fragmentos de dos de las cartas que ahora se publican *in extenso*, y un facsímil del párrafo en que aparece el nombre en clave —un triángulo formado por nueve asteriscos, distribuidos en tres triadas— de la sociedad patriótica *La Trinitaria*, creadora de la República Dominicana.)

jero y contiene su marcha. Yo no concibo como es que los hombres, digo, el buen sentido común, no baste para guiar a los pueblos por el buen camino. A veces creo que el hombre debe ser fatalista. A despecho nuestro el misterio de la vida humana se realiza. Lo que debemos sentir es que nos haya tocado una época de calamidades generales. Se llegará no obstante su día de prosperidad a nuestra querida tierra, porque no parece razonable creer que haya nacido para ser siempre desgraciada. Preciso es luchar y trabajar hasta lograrlo, ya que la vida de la sociedad no se resuelve como la individual en breves días.

Y a propósito de esto: no se ha hecho nada con resultado favorable para exitar la producción de tantos y tantos artículos que no son caña con que pueda contrarrestarse el golpe ruinoso que a esta le aseta la competencia extranjera? A mí me parece que el menor costo de elaboración y los menores impuestos que paga el azucar dominicano, unido con la incomparable calidad del suelo, respecto a Puerto Rico, que aquí las cosechas son tan escasas, todo allí hará menos perjudicial la tal competencia; sin embargo no sería prudencia descuidar otros frutos que exigiendo menos capitales y maquinaria, pueden cultivarse con prometimiento. Por aquí andan dos agentes extranjeros comprando terrenos para dedicarlos al cultivo del plátano. He ahí una industria de que no sé que se saque partido, y es que dificilmente habria plátanos mas hermosos que los que allí se producen, ni racimos mas nutridos de fruto. Pero cambiemos de tema, por que si no, soy capaz de decir que me parece indolencia punible que nadie se haya ocupado de introducir en el país la palma de Panamá, a fin de proporcionar a los banilejos cosa mejor que el llarey para que tejieran sus sombreros, y convertir este trabajo en una industria muy beneficiosa.

Me hablaba Ud. en su última de la conveniencia de decir algo para no dejar que el tiempo desvanezca la memoria de los creadores de la idea República Dominicana. Ud. no sabe cuanto me contrista que se figure que dependa de mi voluntad no complacerlo. No digo yo ahora: desde la primera vez que me lo indicó, su deseo solo hubiera sido un mandato; pero dígame, aun concedido, que es llevar la concesión hasta adonde no se pueda llevar, que tuviera yo las condiciones requeridas de historiador, le parece que he podido nunca, no puedo disponer de todos los demas requisitos como tiempo, local, tranquilidad de espíritu. . . Ay amigo: no es lo mismo figurarse las cosas que experimentarlas para poderlas apreciar debidamente. Ud. me conoció con una imprenta trabajando material e intelectualmente: lo mismo me han dado las 12 de la noche, ya tirando la prensa, ya parando letras, ya al

lado de un fogón fundiendo los rodillos de dar tinta, como sentado al escritorio con los cascos mas calientes que un volcan, sin haber podido producir ni una sola línea, desde las seis de la mañana, porque ni siquiera idea se me ocurría de que tratar en una época en que nada podía escribirse; y sin embargo; que diferencia! que enorme diferencia de entonces acaso no soy amigo, lo que era, ni todo lo que me rodea, ni todo lo que hago, ni todo lo que puedo hacer está en relación. Ud. sabe que estoy hasta embrutecido?— Con todo trataré de hacer un esfuerzo para no emprender

el gran viaje sin dejar algunas noticias, alguna memoria. (8).

Voy a concluir, dejé para último el aplauso por sus folletos, para decirle que esto es lo que se llama habilidad, y merece bien los mil abrazos con que me despidió como siempre su afmo. amigo

J. M. Serra.

(8).— Fué entonces cuando Serra se decidió a escribir los famosos *Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana*, los cuales están fechados en Mayagüez a 30 de Junio de 1887, y que el 16 de Julio del mismo año dió a la estampa, en la Imprenta de García Hermanos, de esta ciudad, el historiador Nouel.

Apostillas Históricas

(Por V. A. D.)

I

EL PRESIDENTE MORALES LANGUASCO

“Francisco Martínez nació en la ciudad de Santo Domingo y era hijo natural de María Rosario Martínez (a) *Quiquita*, de quien heredó uno de sus apodos, y de un sacerdote de apellido Morales, padre también de Juan Isidro Pérez y de Carlos Morales Languasco, ex-presidente de la República, según testimonio que personalmente nos transmitió en 11 de Febrero de 1938 en su domicilio de Ciudad Nueva de C. T., la hija de Martínez, *Clara Natalia Martínez Bobea*, quien contrajo matrimonio con *Ildefonso*, el más pequeño de los hermanos de Sánchez, el 31 de Octubre de 1867.” (Ramón Lugo Lovatón: *SANCHEZ*. Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1948., tomo II, pág. 147).

Según la tradición mantenida en la familia del vehemente prócer trinitario, comunicada al doctor Alcides García Llubes por la ya fallecida señora Isabel Lamarche de Ricart, el padre de Juan Isidro Pérez de la Paz fué un fraile mercedario cuyo nombre no se recuerda.

En cuanto a un sacerdote de apellido Morales, debemos consignar que el único eclesiástico de ese apellido de cuya existencia tenemos noticias en los anales de esta Arquidiócesis, correspondientes al primer tercio de la pasada centuria, es el Pbro. Valentín Morales, Capellán de la Iglesia de San Andrés,

contigua a la de Nuestra Señora del Carmen, quien falleció en posesión de su cargo el 12 de enero de 1819, a la temprana edad de treinta años.

Como se sabe, los frailes Mercedarios, lo mismo que los Franciscanos y los de la Orden de Predicadores, emigraron de la Parte Española de la Isla de Santo Domingo, cuando el Príncipe de la Paz, para nosotros *Príncipe de las Tinieblas*, como dijo el doctor Troncoso de la Concha, la traspasó a Francia, como un hato de bestias (1), por medio del funesto Tratado de Basilea. No obstante la partida de las comunidades, que no retornaron a sus viejos conventos ni siquiera cuando resonó el triunfo restaurador de *Palo Hincado*, varios religiosos pertenecientes a dichas órdenes permanecieron en el país, en ciase de exclaustros o de secularizados, dedicados al ministerio parroquial.

Juan Isidro Pérez de la Paz, trinitario clarividente que se distinguió gallardamente por su ardiente amor a Duarte, vió la primera luz en esta ciudad el 19 de noviembre de 1817. Fué hijo amantísimo de doña Josefa Antonia Pérez de la Paz y Valerio (1788-1855), no obstante leerse en su pormenorizada

(1) Algunos escritores dominicanos han atribuído la paternidad de esta comparación a don Marcelino Menéndez y Pelayo. Este autor la trae, ciertamente, en la introducción correspondiente a *Santo Domingo* de su famosa *Antología*, publicada en 1893, pero la frase figura en la *Reseña histórico-crítica de la poesía en Santo Domingo*. S. D., 1892, p. 12, obra redactada por los dominicanos licenciados don César Nicolás Penson y don José Pantaleón Castillo y firmada por todos los miembros de la Comisión *ad-hoc* designada por el ministro de Justicia e Instrucción Pública general don Tomás D. Morales.

